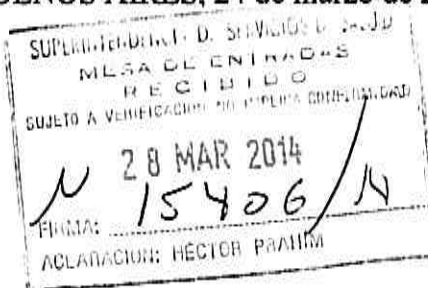


BUENOS AIRES, 24 de marzo de 2014.-

Señora Superintendente de Servicios de Salud
Liliana Beatriz Korenfeld
S / D



Estimada Superintendente:

Los abajo firmantes nos dirigimos a Usted para solicitar una audiencia en virtud de la preocupación que genera el escenario actual y muy particularmente el futuro del Sector Salud en su conjunto.

Pasamos a detallar circunstancias que últimamente han agravado la situación del sector y otras de las que venimos alertando desde hace años.

Situación actual:

- Diversos costos no salariales han sufrido aumentos superiores al 30% entre los meses de noviembre y febrero, en el caso de medicamentos se observan algunos incrementos que llegan al 90 % durante ese mismo periodo, como se pudo apreciar en la información que le aportáramos oportunamente.
- En alimentación, lavandería y seguridad se registran incrementos del 100%.
- Las pólizas de seguro de responsabilidad civil han aumentado hasta un 65 %, producto de la alta litigiosidad registrada en un escenario de incremento de las demandas, todo ello agravado por normas poco claras e imprecisas que son flanco fácil para el abuso de derecho fruto de la inseguridad jurídica imperante.
- El deslizamiento de precios producto de la política, en relación al tipo de cambio que fue corregido, solamente, en un 50 %, a pesar de los documentos aportados.
- La afiliación irrestricta y la cobertura sin límites ha incrementado las demandas de prestaciones de pacientes que ingresan al sistema para recibir tratamientos de enfermedades preexistentes y de alto costo, rompiendo el esquema solidario que imperaba dentro de un sistema, que de por sí ya conlleva un delicado equilibrio.
- Llevamos años de aumentos que no acompañan a los costos, ni en su magnitud ni su oportunidad.

Perspectivas:

- Los costos no salariales seguirán aumentando, conforme los ajustes del tipo de cambio y la inflación.
- Se avecina la discusión salarial para el presente año, que se estima rondará en un 30 %, conforme se observa en las negociaciones en curso de otras actividades profesionales.
- El aumento de honorarios médicos deberá acompañar indefectiblemente al comportamiento de precios y salarios.
- La litigiosidad seguirá con tendencia creciente.
- Los proveedores de insumos y servicios ya reducen los plazos de pago, producto de la inflación y el incremento de la tasa de interés.
- El aumento de las prestaciones impacta directamente a los financiadores que dilatan los plazos de pago por insuficiencia de ingresos, éstos, además no están aceptando aumento de aranceles, no por falta de comprensión de la situación, sino por falta de recursos.
- Los prestadores están cancelando contratos con financiadores que no aceptan aumentos, obligando a éstos a cambiar sus cartillas de atención, generalmente, por instituciones que brindan servicios de inferior calidad a los actuales o cobrando copagos o directamente precios de privado a los beneficiarios.
- Esta actividad es la única regulada por Ley, sin subsidios y donde los beneficiarios pagan hasta tres veces por su propia cobertura.
- El diferimiento entre el pedido de aumento a la autoridad de control, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley y su aprobación por parte de la misma y su posterior aplicación, genera un desfase, que en épocas de alta inflación, agrava aún más su situación.
- Inviabilidad de instituciones sanatoriales, de diagnósticos y farmacias, por pérdida económica y financiera. Endeudamiento bancario a altas tasas, aumento del concepto deuda a proveedores, no pago de cargas sociales como forma de financiamiento y pérdida de puestos de trabajo, son algunas formas, precarias y peligrosas por cierto, de transitar esta situación.
- Derivación por parte de los financiadores de prestaciones a centros de inferior calidad o reducción de servicios.
- Concentración de financiadores y eventualmente prestadores en un modelo de integración vertical, deseable, si no fuera motivado en estos procesos no virtuosos.

- La incorporación irrestricta de pacientes con enfermedades preexistentes representa selección negativa que nos obliga la Ley y no se ha podido resolver por efecto de la reglamentación de la misma; lo que implica que el resto de la cartera debe aportar más para mantener el equilibrio actuarial o en su defecto, ajustar por calidad u oportunidad.
- Envejecimiento de la población y finalmente desaparición del sistema de atención y cobertura médica tal cual lo conocemos a la fecha.

Lo antedicho pretende expresar una visión objetiva de la situación actual y futura del sector de la salud privada, entendiendo hoy más que nunca que las decisiones del Estado son determinantes para la continuidad del sistema privado de salud.


Sabemos de su preocupación por el sector y que conoce de las circunstancias que lo aquejan.


Tampoco desconocemos que todo lo atinente a las decisiones sobre el sistema de salud tiene profundas e inevitables connotaciones políticas, situación en la que Ud. está inserta.

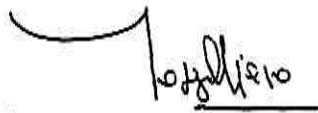
Independientemente de las cuestiones de fondo y profundas a resolver respecto de la reglamentación de la Ley 26.682, entendemos y le solicitamos que, por la gravedad de la situación actual y las perspectivas futuras, trabajemos en forma conjunta y con carácter de urgente para encontrar las salidas más convenientes para el sostenimiento del sistema, ya que muchas instituciones corren alto riesgo en su continuidad y los beneficiarios, hasta ahora ajenos a esta preocupación, verán disminuir o desaparecer un sistema que desde hace más de 60 años les da cobertura médica.


Atentamente.-



Llic. Hugo Magonza
PRESIDENTE
ACAMI


Dr. Miguel Angel Troisi
Presidente
FAOSDIR


Dr. Jorge P. Cherro
Presidente
Adecra



Dr. JORGE F. AUFIERO
PRESIDENTE
CIMARA

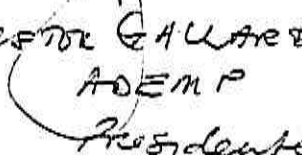

Dr. JORGE IAPICHINO
Presidente

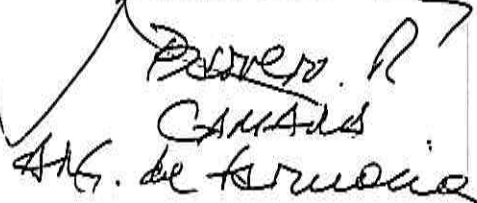

Dr. MARCELO SUAREZ
PRESIDENTE
FEMECON
PRESIDENTE
CASSZM


Dr. Jorge Carrascosa
Presidente


HG. JUAN MOSCA
PRESIDENTE


Dr. Darío Durand
Secretario
CEMPRA


Dr. Nestor Gallardo
ADEMP
Presidente


Hg. de la Cruz
CAMA
Hg. de la Cruz

CUDAP: NOTA-SSS:0015406/2014

Organismo: SSS

Datos de registraci3n

Fecha y hora: 28-Mar-2014 12:54:47

Área: MEP@sss - Mesa Entrada Principal

Datos de procedencia

Procedencia: Particular

Número original:

Causante: ACAMI Y OTROS

Destinatario: SECPRIVGD@sss - Secretaria Privada

Título: REF: SOLICITAN AUDIENCIA

Texto

REF: SOLICITAN AUDIENCIA

Fecha de impresi3n: 28-Mar-2014 12:54:47

CUDAP: NOTA-SSS:0015406/2014

